

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS Y SE PUBLICA LA VALORACIÓN INFORMADA DE LAS ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES Y DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A CONTABLE PARA LA FCSBS.

FCSBS/CONV04URG/2023

Completado, por la Comisión de Valoración del proceso selectivo de referencia, el análisis de las alegaciones recibidas en tiempo y forma, frente a la Resolución de 30 de mayo de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo ad hoc, para la contratación temporal de Administrativo/a contable, para la FCSBS y en cumplimiento de lo previsto en la base V de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. Publicar el contenido de la valoración informada, a los escritos de alegaciones presentados en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la base V de la convocatoria, con previa disociación de los datos de carácter personal, conforme a **Anexo I**, a fin de comunicar a las personas interesadas el sentido de la valoración realizada, en relación a las pretensiones aducidas, y sus respectivas motivaciones.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de candidaturas admitidas, conforme a **Anexo II**, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, incluyendo las puntuaciones definitivas resultantes del concurso de méritos, en orden decreciente, cumpliendo las previsiones establecidas por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Tercero. Aprobar la relación definitiva de candidaturas excluidas, con especificación de la causa de exclusión, conforme a **Anexo III**, con el mismo criterio en relación a datos personales.

Cuarto. Aprobar con carácter definitivo, la relación de aspirantes al puesto ofertado, ordenada según la puntuación obtenida por cada persona aspirante, conforme a **Anexo IV**.

En Pedrosa, a 5 de junio de 2023.

La Gerente de la FCSBS

Fdo.: M^a Gloria Gómez Santamaría

ANEXO I

CONTENIDO DE LAS VALORACIONES INFORMADAS A LAS SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y LAS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A CONTABLE PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

FCSBS/CONV04URG/2023

VALORACIÓN 1	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	168	REG. ENTRADA ALEGACIONES	207
Alegaciones a la valoración de méritos.	Se presenta escrito solicitando la revisión de la puntuación obtenida en la valoración de méritos de formación. Se aduce que, junto a su solicitud, presentó un certificado de formación en "Aplicaciones informáticas de gestión y contabilidad" de 315 horas y se aporta un nuevo documento de desglose de módulos, relativo al mismo para que sea tenido en cuenta.			
Valoración motivada	Sin perjuicio de que la documentación complementaria presentada con las alegaciones, no podría ser tenida en cuenta en este momento, la Comisión comprueba que la persona candidata efectivamente aportó junto a la solicitud, el certificado de formación, que no fue valorado debido a que pasó inadvertido, al encontrarse en el reverso de otro documento. Por tanto, siendo la denominación del curso, por sí sola, expresiva de su relación directa con las materias establecidas en la convocatoria como méritos a valorar, se añade la puntuación de la formación, en base a la documentación inicial aportada con la solicitud, a razón de 315 horas x 0,002 puntos/hora.			
Resultado	ESTIMADA. Se suman 0,63 puntos en concepto de méritos de formación.			

VALORACIÓN 2	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	197	REG. ENTRADA ALEGACIONES	208
Solicitud de subsanación motivo C	Se envía correo con titulación de Formación profesional de Segundo Grado en la rama Administrativa y comercial, Título de Técnico Especialista en la Especialidad "Informática de Gestión".			
Valoración motivada	La titulación aportada no se encuentra entre las incluidas en los requisitos de admisión, ni es equivalente a las mismas.			
Resultado	DESESTIMADA			

VALORACIÓN 3	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	199	REG. ENTRADA ALEGACIONES	210
Solicitud de subsanación de motivo D	Se presenta escrito solicitando la subsanación de la exclusión provisional, para la cual se aporta certificado de funciones, emitido por la Administración donde ha prestado servicios.			
Valoración motivada	<p>El certificado aportado sirve para subsanar la exclusión provisional, ya que acredita la experiencia mínima requerida en puesto administrativo directamente relacionado con funciones de contabilidad. Pero la convocatoria sólo permite únicamente la subsanación de los requisitos de admisión, por lo que el certificado presentado no servirá para valorar como mérito el periodo de experiencia acreditado por encima de los seis meses iniciales.</p> <p>No ocurre lo mismo con la documentación de méritos de formación, sí aportada junto a la solicitud, que la Comisión puede ahora valorar, una vez admitida la candidatura. Se pondera con un total de 2,10 puntos desglosados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologación título de Licenciada en Economía: 1 punto. • Certificado de formación en Empresa de simulación: 1,10 puntos. 			
Resultado	ESTIMADA. La candidatura se incluirá en la relación de admitidos con su puntuación de méritos correspondiente.			

VALORACIÓN 4	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	167	REG. ENTRADA ALEGACIONES	211
Alegaciones a la exclusión por motivos C y D	Se envía correo alegando haber presentado titulación de Grado en ADE y un MBA, entendiéndose que con ello se cumplen los requisitos que se solicitan en el apartado 5 de la convocatoria.			
Valoración motivada	<p>La base V de la convocatoria es la relativa a valoración de méritos. La admisión es anterior a esta fase del procedimiento y se rige por la base III de la convocatoria. En este sentido la titulación aportada, sin perjuicio de ser superior, no se encuentra entre las requeridas para la admisión a este puesto.</p> <p>En cuanto a la experiencia requerida tanto para la admisión, como para la puntuación de méritos es exclusivamente laboral (o estatutaria). Ello implica la acreditación mediante contrato de trabajo o certificado de funciones como personal del sector público. La documentación válida, aportada por la persona candidata, no alcanza a acreditar los seis meses exigidos para la admisión.</p>			
Resultado	DESESTIMADA			

Corresponde a extracto del acta de la reunión de la Comisión de Valoración, de fecha 02/06/2023, sobre contenidos de la valoración informada a las solicitudes de subsanación y alegaciones a la relación provisional de admisiones y puntuaciones de méritos y a la relación de exclusiones de la convocatoria urgente del presente proceso selectivo.

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y SUS PUNTUACIONES DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A CONTABLE PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

FCSBS/CONV04URG/2023

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	PUNTOS CONCURSO		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	PERALES GÓMEZ, SONIA	***3434**	5,00	1,00	6,00
2	CRUZ CARRAL, IVÁN	***6764**	3,41	0,63	4,04
3	USHIÑAHUA OJANAMA, NUVITH	***8435**	0,00	2,10	2,10

ANEXO III

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A CONTABLE PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

FCSBS/CONV04URG/2023

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ACHURRA VILLEGAS, BENJAMÍN	***8069**	A, B, C y D
2	AYESA ESCALANTE, DOMINICA	***0706**	D
3	BOLÍVAR RODRÍGUEZ, LUCÍA	***5238**	C y D
4	CAGIGAL ORTIZ, MACARENA		A, B, C y D
5	DÍAZ MARTTÍNEZ, ESTEFANÍA		A, B, C y D
6	FERNÁNDEZ MANZANAS, NATIVIDAD	***5346**	C y D
7	GANDARILLAS CAÑIZO, MARIO	***5333**	A y D
8	GÓMEZ GARRIDO, LOURDES		A, B, C y D
9	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, OLGA	***7936**	C y D
10	GONZÁLEZ MORENO, NATALIA	***2955**	C y D
11	GUTIÉRREZ DE ALAÑA, CHEYENNE	***9198**	C y D
12	HOZ ORTIZ, PABLO	***8298**	A, B y D
13	IGLESIAS FERNÁNDEZ, CASANDRA	***8145**	C
14	IORDACHE, IOANA MARÍA		A, B, C y D
15	LAVÍN GULLÓN, JAIME	***7674**	C
16	LUIS RICO, CARMEN	***4705**	C
17	MELGAR CHAMORRO, ALBINO	***4016**	A y C
18	NUÑO VIDAÑA, DIANA ISABEL		A, B, C y D
19	OREL OREL, VERONIKA		A, B, C y D
20	PASCUAL TUÑÓN, DAVID	***0431**	C
21	PELAYO HERRERA, MARÍA ÁNGELES.	***8137**	A, B, C y D
22	PEÑA CASADO, GEMA ÁNGELA	***6686**	C
23	PÉREZ ÁLVAREZ, CRISTIAN	***5074**	D
24	REYES HERNÁNDEZ, SILVIA JULIANA	***7288**	C y D
25	RODRÍGUEZ, MAGDALENA		A, B, C y D
26	ROMÁN BURCIO, ASIER	***1450**	A, C y D
27	RUÍZ DÍEZ, MARIA CARMEN	***2494**	C y D

28	SAMPERIO COBO, ELVIRA	***0002**	A, B, C y D
29	SOLANO BARRÍA, MATÍAS		A, B, C y D
30	SOLÓRZANO ESPAÑA, ANA MARÍA	***7415**	C y D
31	TEJEIRO, PATRICIA		A, B, C y D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A. No presenta solicitud firmada.
- B. No presenta copia de DNI/NIE o pasaporte en vigor.
- C. No presenta título de admisión conforme a base III, apartado 3.
- D. No acredita experiencia de admisión.

ANEXO IV

RELACIÓN DE ASPIRANTES AL PUESTO OFERTADO, EN LA CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO AD HOC, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO/A CONTABLE PARA LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, ORDENADA SEGÚN LA PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA POR CADA PERSONA ASPIRANTE

FCSBS/CONV04URG/2023

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTOS
1	PERALES GÓMEZ, SONIA	***3434**	6,00
2	CRUZ CARRAL, IVÁN	***6764**	4,04
3	USHIÑAHUA OJANAMA, NUVITH	***8435**	2,10